



Meiorem auctorem

SELLO QUARTO, VEINTE
MIL Y CINCO CIENTOS Y NOVENA
E Y NUEVE.

En la Villa de Orana Isalas Capitulares de ella
a nueve Indias el mes de Diciembre de mill setecientos
quarenta y nueve años. Segundo el Consejo Superior de
Mexico de esta dha Villa, como lo fue de Vto. de Consuebra
de segundo, Para dar a conocer las cosas de antes al
servicio de ambas Mage^{des}, es saber los S^{res} P^{ros} D^{ns} M^{rs}.
D^{ns} Juan de la Cruz Abog^{do} de los Reales Consejos Gov^{do} de la
p^{ar}te de Aguerre de esta dha Villa por parte de Mage^{des}
D^{ns} Juan de la Cruz Canovas Al^{ca}ide mayor
D^{ns} Miguel Juan Canovas
D^{ns} Juan Camacho Lopez
D^{ns} Juan de la Cruz Canovas
D^{ns} Tomaso de Canovas Mora
D^{ns} Andres de Canovas Sanz Abog^{do} y Al^{ca}ide de las cam^{ar}
D^{ns} Andres de Canovas Al^{ca}ide Mayor Jefe de
D^{ns} Juan de Cayula Pena
D^{ns} Juan Casilla Ramos Jefe de
D^{ns} Alonso de Canovas Mayor Jefe de los Capitulares
de este Consejo
D^{ns} Juan de Mora Gomez Jefe de del
San^{to} Oficio en Rio de la Plata de Mora Ramos Procurador
Sindico del comun de esta Villa
En este estado entro en este Ayuntamiento el D^{ns} J^{efe} de
vario Al^{ca}ide Cura P^{ar}roquial de esta Iglesia P^{ar}roquial
de S^{an} Santiago de esta Villa por indisposicion del

